



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

356

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 mayo 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SOTO BECERRA YOSELINNE ANDREA

LA SUMA DE: S

SON

504.000

PESOS M/L

QUINIENTOS CUATRO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. YOSELINNE SOTO BECERRA. (MATRONA), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 38 (56 HORAS), POR EL MES DE ABRIL/2013

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		560.000		
21411	Retenciones Tributarias			56.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			504.000	15184809-5 C-388
TOTALES :			560.000	560.000	

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE CONTROL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME